

## **INFORME DEL COMISARIO**

**A: Los Señores Accionistas**

**DE: Ing. Pedro Vásquez Moran**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañía vigente y en calidad de Comisario Principal de la Compañía AGROINDUSTRIAS PEÑA – LEON S.A. AGRIPEL he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2009 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente y, en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas considero que el libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. También los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Cabe indicar, que he revisado y probado a plena satisfacción el sistema de control interno de la Empresa, en la medida que lo considere necesario para establecer las bases de los registros contables, en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los Activos bajo custodia de la Compañía.

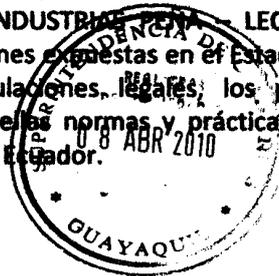
Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en nuestro País.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos de Orden del Día de las Juntas Generales de Accionistas.

La convocatoria a la Junta General de accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de la Junta General de Accionistas de la compañía se conserva de acuerdo con la Ley, las listas de los asistentes a las mismas.

En mi criterio, basado en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de AGROINDUSTRIAS PEÑA – LEON S.A. AGRIPEL al 31 de Diciembre de 2009, y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2009 de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables Establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañía del Ecuador.



Babahoyo, 25 de Marzo del 2010.

A handwritten signature in black ink, which appears to read "Pedro Vásquez Moran". The signature is enclosed within a hand-drawn oval.

Atentamente,

Comisario Pedro Vásquez Moran

Señor Ingeniero  
Ing. Patricio García Vallejo  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO  
En su despacho.-

De mis consideraciones:

Una vez que se ha cumplido con todo lo dispuesto en el Artículo tercero de la resolución No. 09.P.DIC suscrita el 13 de febrero de 2009 por el Ab. Mario Santos Suárez, adjunto al presente sírvase encontrar tres ejemplares de copias debidamente certificadas de la escritura pública del cambio de domicilio y reforma del Estatuto Social de la Compañía denominada Agroindustrias Peña-León S.A. "AGRIPEL", así como también copias de la resolución antes mencionada.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente

JOSE ANIBAL REÑA TEDESMA  
GERENTE GENERAL AGRIPPEL

